



Fecha: 05 de Marzo del - 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Carlos Andres Garzón González, identificado con cédula de ciudadanía No. 80'729.040 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

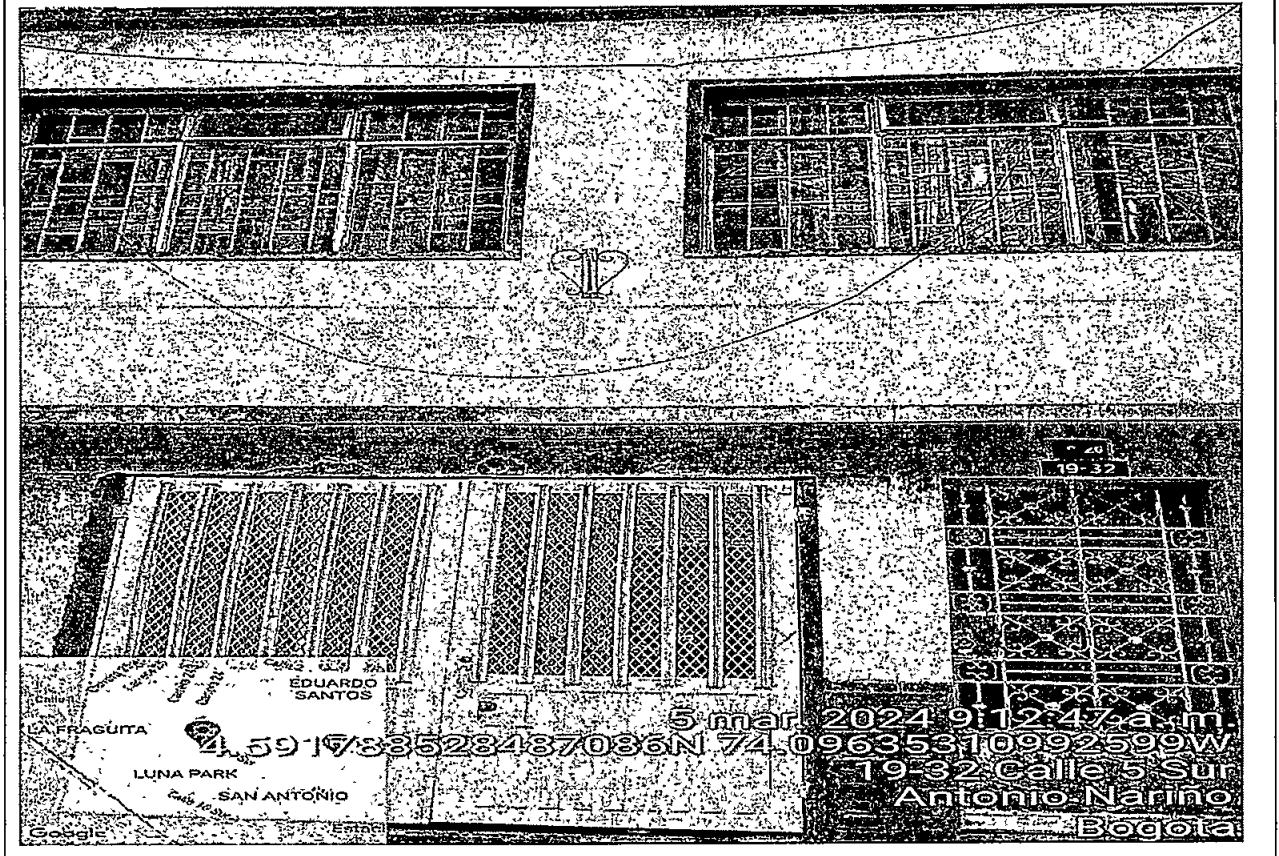
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20243100119121	310	Adriana Borrón	CERROS SUR

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	- Casa de 3 pisos
2. DIRECCION DEFICIENTE	- Puertas azul y blanca.
3. REHUSADO	- conductor del gas # 013328?
4. CERRADO	X
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN		
RECORRIDOS	FECHA	HORA
1º. VISITA	04-03-24	11:30
2º. VISITA	05-03-24	9:12
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Carlos Andres Garzón González
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	80'729.040 de Bogotá

## REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **06-MARZ-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **12-MARZ-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20243100119121

Fecha: 28-02-2024

**\*20243100119121\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

310

Respetada  
**ADRIANA GARZÓN CORTÉS**  
Consejera Distrital  
Consejo Distrital de Discapacidad  
Calle 5 Sur # 19 - 32  
nana.juanchis71@hotmail.com  
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

**Asunto:** Invitación a la Primera sesión Ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos 2024

Respetada Consejera Adriana Garzón reciba un cordial saludo,

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno a partir de su competencia como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, facultada por el Decreto 455 de 2018, modificado por el Decreto 204 de 2023, le extiende la invitación a participar en la primera sesión ordinaria de esta instancia, la cual es presidida por el Secretario Distrital de Gobierno en calidad de delegado del Alcalde Mayor. Este espacio, se llevará a cabo de manera presencial el **martes 19 de marzo del 2024**, en el horario de **2:30 pm a 4:30 pm**, en las aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ubicada en la carrera 8 No. 10-65.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el Decreto 204 de 2023 en su artículo 3° Parágrafo 3°, "La asistencia de los (las) representantes permanentes de la Administración Distrital o sus delegados (as) es obligatoria". En caso de enviar un delegado, por favor tener en cuenta que deberá ser de nivel directivo y/o asesor con poder de decisión, razón por la cual, se solicita amablemente allegar la delegación que corresponda, con el nombre, cargo y datos personales del delegado (dirección de notificación, correo electrónico, teléfono), a más tardar el 12 de marzo de 2024.

Para lo anterior, agradecemos la confirmación de su asistencia diligenciando el siguiente enlace de registro: <https://forms.office.com/r/ikVQqWr5MW> y el envío de la delegación a través del correo institucional de Gobierno [cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co), con copia al correo [sandra.herrera@gobiernobogota.gov.co](mailto:sandra.herrera@gobiernobogota.gov.co) (Sandra Herrera Gamboa, funcionaria Derechos Humanos) quien estará a cargo de atender cualquier duda que pueda surgir.

En esta ocasión se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento a compromisos cuarto comité 2023.
4. Desarrollo de la sesión

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Contextualización del Comité Distrital de Derechos Humanos.
- Presentación y aprobación del reglamento interno del Comité Distrital de Derechos Humanos.
- Socialización Alerta Temprana 004 de 2024
- Presentación y Aprobación del Plan de Trabajo 2024.
- Presentación del plan de abordaje de las rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos.

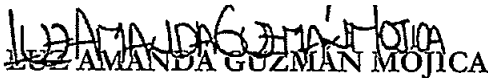
5. Conclusiones y varios.

6. Compromisos del Comité.

Por otra parte, y en aras de garantizar la transparencia de las decisiones adoptadas en los Comités, así como cumplir con el compromiso de informar el contenido de los documentos que soportan cada sesión, adjunto a este oficio se envía el acta firmada de la última reunión celebrada el 12 de diciembre de 2023 y un informe ejecutivo de seguimiento a los compromisos adquiridos en esa sesión.

Finalmente, con el propósito de fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional para organizar la oferta pública en Derechos Humanos y garantizar la defensa y protección de los derechos constitucionales de las personas en el Distrito Capital, resaltamos la importancia de la participación de cada una de las personas delegadas por parte de las entidades a esta instancia de coordinación.

Atentamente,

  
LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA

Directora de Derechos Humanos

[luz.guzman@gobiernobogota.gov.co](mailto:luz.guzman@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: Acta No. 4 de 2023, Comité Distrital de Derechos Humanos.  
Informe ejecutivo de seguimiento a compromisos.

Proyectó: Sandra Herrera Gamboa- Profesional Dirección de Derechos Humanos

Revisó: Lizeth Paola Torres – Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Aprobó: Luz Amanda Guzmán Mojica- Directora Técnica de Derechos Humanos



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20243100119121  
Fecha: 28-02-2024  
**\*20243100119121\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

310

Respetada  
**ADRIANA GARZÓN CORTÉS**  
Consejera Distrital  
Consejo Distrital de Discapacidad  
Calle 5 Sur # 19 - 32  
nana.juanchis71@hotmail.com  
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

**Asunto:** Invitación a la Primera sesión Ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos 2024

Respetada Consejera Adriana Garzón reciba un cordial saludo,

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno a partir de su competencia como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, facultada por el Decreto 455 de 2018, modificado por el Decreto 204 de 2023, le extiende la invitación a participar en la primera sesión ordinaria de esta instancia, la cual es presidida por el Secretario Distrital de Gobierno en calidad de delegado del Alcalde Mayor. Este espacio, se llevará a cabo de manera presencial el **martes 19 de marzo del 2024**, en el horario de **2:30 pm a 4:30 pm**, en las aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ubicada en la carrera 8 No. 10-65.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el Decreto 204 de 2023 en su artículo 3º Parágrafo 3º, "La asistencia de los (las) representantes permanentes de la Administración Distrital o sus delegados (as) es obligatoria". En caso de enviar un delegado, por favor tener en cuenta que deberá ser de nivel directivo y/o asesor con poder de decisión, razón por la cual, se solicita amablemente allegar la delegación que corresponda, con el nombre, cargo y datos personales del delegado (dirección de notificación, correo electrónico, teléfono), a más tardar el 12 de marzo de 2024.

Para lo anterior, agradecemos la confirmación de su asistencia diligenciando el siguiente enlace de registro: <https://forms.office.com/r/jkVQqWr5MW> y el envío de la delegación a través del correo institucional de Gobierno [cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co), con copia al correo [sandra.herrera@gobiernobogota.gov.co](mailto:sandra.herrera@gobiernobogota.gov.co) (Sandra Herrera Gamboa, funcionaria Derechos Humanos) quien estará a cargo de atender cualquier duda que pueda surgir.

En esta ocasión se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento a compromisos cuarto comité 2023.
4. Desarrollo de la sesión

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA. 12936



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Contextualización del Comité Distrital de Derechos Humanos.
- Presentación y aprobación del reglamento interno del Comité Distrital de Derechos Humanos.
- Socialización Alerta Temprana 004 de 2024
- Presentación y Aprobación del Plan de Trabajo 2024.
- Presentación del plan de abordaje de las rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos.

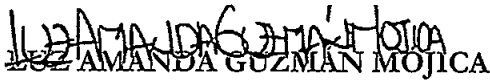
5. Conclusiones y varios.

6. Compromisos del Comité.

Por otra parte, y en aras de garantizar la transparencia de las decisiones adoptadas en los Comités, así como cumplir con el compromiso de informar el contenido de los documentos que soportan cada sesión, adjunto a este oficio se envía el acta firmada de la última reunión celebrada el 12 de diciembre de 2023 y un informe ejecutivo de seguimiento a los compromisos adquiridos en esa sesión.

Finalmente, con el propósito de fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional para organizar la oferta pública en Derechos Humanos y garantizar la defensa y protección de los derechos constitucionales de las personas en el Distrito Capital, resaltamos la importancia de la participación de cada una de las personas delegadas por parte de las entidades a esta instancia de coordinación.

Atentamente,

  
LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA

Directora de Derechos Humanos

[luz.guzman@gobiernobogota.gov.co](mailto:luz.guzman@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: Acta No. 4 de 2023, Comité Distrital de Derechos Humanos.  
Informe ejecutivo de seguimiento a compromisos.

Proyectó: Sandra Herrera Gamboa- Profesional Dirección de Derechos Humanos  
Revisó: Lizeth Paola Torres – Contratista Dirección de Derechos Humanos.  
Aprobó: Luz Amanda Guzmán Mojica- Directora Técnica de Derechos Humanos

COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA No. 4 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 12 de diciembre de 2023

HORA: 09:30 a 12:00pm

LUGAR: Aula Múltiple, Biblioteca Virgilio Barco

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José David Riveros Namén	Secretario de Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Paulo Ernesto Realpe	Jefe de Oficina	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario Para la Gobernabilidad	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Julio Alejandro Abril	Jefe de Oficina	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Claudia Patricia Torres Rincón	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrea Arboleda Barrios	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Lina Agudelo Colorado	Profesional	Secretaría Distrital de Educación	X		
María Fernanda Monsalve	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Luz Merling García	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Giancarlo Chiappe	Director	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Edwin Javier Ariza Vargas	Profesional de Fallos Judiciales, Ambientales y Poblacionales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Luis Fernando Romero	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Asesor	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Yecsi Milena Linares Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

Alexandra Quintero	Directora	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
José Luis Rey Galeano	Profesional	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
		Secretaría Jurídica Distrital		X	
David Leonardo Angulo Ramos	Asesor	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Javier Carranza Zamora	Teniente Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	X		
Eliseo Suarez Jiménez	Mayor	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá	X		
Patricia Martínez Jiménez		Consejo Consultivo de Mujeres		X	
		Consejo Consultivo LGBTIQ+		X	
Raúl Fernando Tovar Aldana	Líder equipo participación infantil	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	X		
		Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		X	
		Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X	
		Consejo Distrital de Discapacidad		X	
		Consejo Distrital de Sabios y Sabias		X	
		Consejo Distrital de Juventud		X	
		Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas		X	
Albeiro González	Profesional	Secretario (a) Ejecutivo (a) de derechos humanos de la Federación Comunal de Bogotá	X		



SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Técnica	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Xiomara Ramos	Directiva	Defensoría del Pueblo	X		
Luis Robles	Asesor	Personería de Bogotá	X		
Ligia González	Profesional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Bogotá (ICBF)	X		
Diana Lorena Vera	Profesional	Procuraduría 2da Distrital	X		
Dionne Cruz	Profesional	Veeduría Distrital	X		
Adriana González Herrera	Profesional	Ministerio del Interior	X		
María Alejandra Esguerra Forero	Directiva	IDPAC – Instituto Distrital de Participación	X		
Constanza Mancipe	Profesional	IDIPRON – Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		
Mauro Beltrán	N/A	Ciudadanía			
Nubia Rodríguez	N/A	Ciudadanía			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ligia Peñuela Peñuela	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Jenny Morales	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Jessica Saraf Gómez	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Cristian Yesid Torres	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Diego Alejandro Cepeda Pastrana	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Viviana Montaña	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Angela Fajardo	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno – SGGD	X		
Aleyda Ayala	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Mónica Sandoval	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Gustavo Trejos	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – OGS y DH	X		
Juan Pablo Cabrera	Auxiliar - Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Javier Arias	Profesional	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		

**CITACIÓN:** Para la citación a la cuarta sesión, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno remitió oficios a los miembros permanentes y representantes invitados. Así mismo, se remitiéron correos de recordatorio para confirmar asistencia.

**ORDEN DEL DÍA:** En esta ocasión se trataron los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos.
4. Desarrollo de la sesión:
  - 4.1. Socialización del resultado proceso de elección del Consejo Consultivo Distrital y locales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
  - 4.2. Balance del Programa Distrital de Formación en Derechos Humanos.
  - 4.3. Balance territorial sobre el Día de los Derechos Humanos.
  - 4.4. Sistema de Información de Derechos Humanos.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos del Comité.

**DESARROLLO:**

### 1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica realiza al llamado de asistencia de los representantes e invitados permanentes para la verificación del quórum del Comité Distrital de Derechos Humanos, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 204 de 2023 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 455 de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos, y se dictan otras disposiciones.”*

Para la sesión se cuenta con la asistencia de 19 de los 29 miembros permanentes, contando de esta manera con el quórum necesario para desarrollar la sesión. Posterior al inicio de la sesión llegaron otros 2 representantes permanentes.

### 2. Aprobación orden del día.

Posterior a la verificación del quórum, se dio lectura al orden del día y este fue aprobado sin modificación alguna por parte de los asistentes.

### 3. Seguimiento compromisos.

La Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Derechos Humanos, en ejercicio de las funciones descritas en el artículo 10 del Decreto ídem, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la tercera sesión del Comité Distrital realizada el 21 de septiembre de 2023, abrió un espacio para socializar el proceso de elección del Consejo Consultivo Distrital y locales de NNA.

Al respecto, el profesional del Consejo Consultivo Local y Distrital de NNA, Raúl Fernando Tovar Aldana informó a los miembros que, la Secretaría de Integración Social desarrolló el proceso de elección de los Representantes a los Consejos Locales y Distrital de NNA, a través de la página VOTEC.

### 4. Desarrollo de la sesión

Se realiza la instalación del evento con las palabras del Secretario Distrital de Gobierno, Dr. José David Riveros Namen y el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Dr. Daniel René Camacho, quienes manifestaron la importancia del Comité Distrital de Derechos Humanos para dejar un buen legado y atender los desafíos que tiene la ciudad en materia de Derechos Humanos. Asimismo, agradecieron el rol y acompañamiento del Ministerio Público y la Policía Nacional.

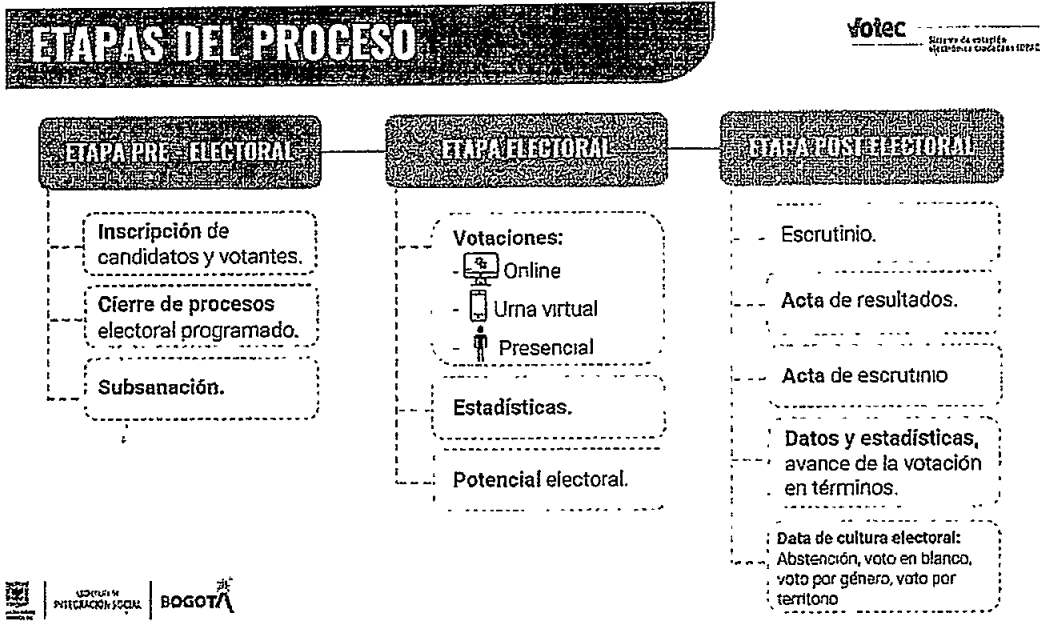
Posterior a la instalación de la sesión, la Directora de Derechos Humanos, Dra. Luz Amanda Guzmán da la bienvenida y agradece a las entidades que atendieron el llamado al Comité y da lectura al orden del día.

Seguidamente, señala que, en virtud del Decreto 204 de 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno expidió la resolución 0864 de 2023, mediante la cual se reglamentó el proceso de elección de los delegados de las Organizaciones Sociales de Derechos Humanos y las Organizaciones Sociales de Comunidades Refugiadas y Migrantes, ante los Comités Locales y Distritales de Derechos Humanos.

#### *4.1. Socialización del resultado proceso de elección del Consejo Consultivo Distrital y locales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).*

El líder del equipo de participación infantil de la Secretaría Distrital de Integración Social, Raúl Tovar, presenta a los asistentes la socialización y balance del proceso de elección de niños, niñas y adolescentes para el Consejo

Consultivo Distrital y Consejos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). En primera instancia expone las etapas del proceso desarrollado en colaboración con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, quienes tienen a cargo la plataforma VOTEC, que es el sistema de votación electrónica de dicha entidad.



Posteriormente, Raúl Tovar, líder del equipo de participación infantil de la Secretaría Distrital de Integración Social, presenta el cronograma de la etapa de socialización, la cual se realizó entre el 30 de enero y el 31 de julio de 2023, tiempo en el cual se realizaron 76 procesos de socialización. A su vez, se expone que el proceso contó con 97 jornadas de inscripción entre abril y junio logrando, luego del proceso de subsanación, la inscripción total de 1.462 votantes y 342 candidatos.

Por último, el expositor presenta los resultados de la etapa de votación, que se llevó a cabo entre el 11 y 25 de julio, tiempo en el que se realizaron 775 votos en las diferentes localidades de la ciudad, tal como se presenta a continuación:

## ETAPA VOTACIÓN

No.	Localidades	Votantes habilitados	Candidatos habilitados	Potencial electoral	Votos realizados	Candidatos con votos
1	Usaquén	12	12	24	12	12
2	Chaparral	21	12	33	32	12
3	Santa Fe	16	15	31	16	12
4	San Cristóbal	66	23	89	86	15
5	Usme	140	21	151	20	11
6	Tunjuelito	18	11	29	10	10
7	Bosa	297	25	322	77	17
8	Xerandú	29	24	113	53	24
9	Fonduco	9	27	36	14	11
10	Ingratá	43	38	81	22	11
11	Sula	106	16	122	44	6
12	Barrus Unidos	59	8	66	8	8
13	Tenocapito	3	4	7	7	4
14	Los Mercedes	51	16	67	64	16
15	Antonio Narváez	13	6	19	17	6
16	Puerto Arzobispo	64	10	74	25	4
17	Candela	16	8	24	6	6
18	Rafael Uribe Uribe	154	11	165	17	10
19	Ciudad Salazar	235	43	328	237	29
20	Sunapez	8	13	13	8	8
Total		1.462	343	1.804	775	232

### 4.2. Balance del Programa Distrital de Formación en Derechos Humanos.

Para este punto, la profesional Viviana Montaña, quien hace parte del Componente de Formación de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, expone el desarrollo de las capacitaciones y formaciones realizadas en temas de DDHH, las cuales han estado dirigidas a actores del Distrito, dentro de los cuales se encuentran la ciudadanía, la fuerza pública y los servidores públicos, que incluyen grupos poblacionales de las 20 localidades.

Dentro del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, se hace la presentación de las cifras de formación que se han realizado desde el año 2020 al 2023, a los diferentes sectores poblacionales, los cuales calificaron de manera satisfactoria los espacios realizados y en los cuales se obtuvo una calificación de 4 a 5 estrellas. A continuación, se visualizan los registros de las formaciones:

## 1. Ejecución del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación

Registros de personas formadas DD.HH. (2020 - 2023)

Año	No registros de personas formadas	%	No. Horas	Puntuación de 4 y 5 estrellas
2020	3 460	20%	247	91%
2021	4 443	25%	430	95%
2022	6 476	37%	605	96%
2023	3 243	18%	329	94%
Total	17 533	100%	1.082	94%

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Programa de Ed. DD.HH.  
Fecha de corte: 30 de noviembre de 2023



Viviana Montaña, destaca que, dentro de los logros alcanzados por la Dirección de Derechos Humanos se encuentra la formación en temas de DDHH a 17.533 personas.

A continuación, se presentan los grupos poblacionales que han participado de procesos de formación en temas de DDHH.

## 1. Ejecución del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación

Año	Ciudadanía en general	Fuerza pública	Servidores/as públicos/as	Totales
2020	1 271	332	1 857	3 460
2021	2 410	626	1 407	4 443
2022	2 981	589	2 806	6 476
2023	2 144	115	984	3 243
Subtotales	8.806	1.762	7.054	17.622
Porcentajes	50%	10%	40%	100%



Respecto a la oferta de profesionalización a defensores y defensoras de Derechos Humanos, Viviana Montaña informa que este programa ha tenido gran acogida entre los 80 participantes que iniciaron. Así mismo, destaca la permanencia de 79 participantes en la actualidad, haciendo la observación que uno de los participantes falleció por temas de salud. Seguidamente, destaca el aporte y compromiso por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno para lograr este tipo de formaciones en Derechos Humanos, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía.

Por otra parte, se hace la presentación de la elaboración y publicación del Plan Integral de Prevención para la Paz de Bogotá D.C. (PIDPAZ) y la presentación de las temáticas trabajadas durante el cuatrienio, las cuales se visualizan a continuación:

#### 4. Temáticas trabajadas en el cuatrienio

<p>Sujeto de especial protección constitucional de derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de paz y reconciliación</li> <li>- Construcción de paz desde el enfoque de la seguridad humana</li> <li>- Convención de Oslo</li> <li>- Cultura de paz y pedagogía alternativa</li> <li>- Convenciones de Ginebra: 1949 de 2018</li> <li>- Derecho a la protesta social</li> <li>- Derecho al castigo</li> <li>- Derechos constitucionales</li> <li>- Derechos de las mujeres campesinas y víctimas de ruralidad</li> <li>- Derechos humanos de las personas mayores</li> </ul>	
<p>Enfoque diferencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos de las personas que realizan actividades económicas reguladas</li> <li>- Derechos humanos de la ciudadanía habitante de rifa</li> <li>- Derechos humanos de las mujeres y participación política</li> <li>- Derechos humanos de los sujetos y actores de género</li> <li>- Derechos humanos de las personas de los sectores sociales LGSTI</li> <li>- Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>- Derechos humanos de población privada de libertad</li> <li>- Derechos humanos desde una visión sociocultural</li> <li>- Enfoque de derechos humanos en las políticas públicas</li> <li>- Etnicidad de género en el marco de las políticas públicas</li> <li>- Fortalecimiento a la organización social</li> <li>- Historia del conflicto armado en Colombia</li> <li>- Igualdad basada en el respeto por la diferencia</li> <li>- Interculturalidad</li> <li>- Prevención y protección a defensoras y defensores de derechos humanos</li> <li>- Servicio a la ciudadanía desde el enfoque de derechos humanos</li> <li>- Violencias estructurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación socioeconómica</li> <li>- Discriminación de género</li> <li>- Discriminación racial</li> <li>- Discriminación por origen étnico</li> <li>- Discriminación por nacionalidad o estatus migratorio</li> <li>- Discriminación religiosa</li> <li>- Discriminación política e ideológica</li> <li>- Discriminación por orientación sexual</li> <li>- Discriminación etaria o por edad</li> <li>- Discriminación por discapacidad</li> <li>- Discriminación por afinidad física</li> <li>- Discriminación por características genéticas</li> <li>- Discriminación por idioma o lengua</li> <li>- Discriminación por el estado civil</li> <li>- Discriminación por la pertenencia étnica</li> <li>- Discriminación por las condiciones físicas</li> <li>- Discriminación por características culturales</li> </ul>
<p>Enfoque interseccional</p>		
<p>Enfoque de derechos humanos</p>		

Finalmente, Viviana Montaña hace la presentación de la línea base para la construcción de los lineamientos pedagógicos distritales para la formación sobre Derechos Humanos, Seguridad Humana y Construcción de Paz de la Policía en Bogotá.

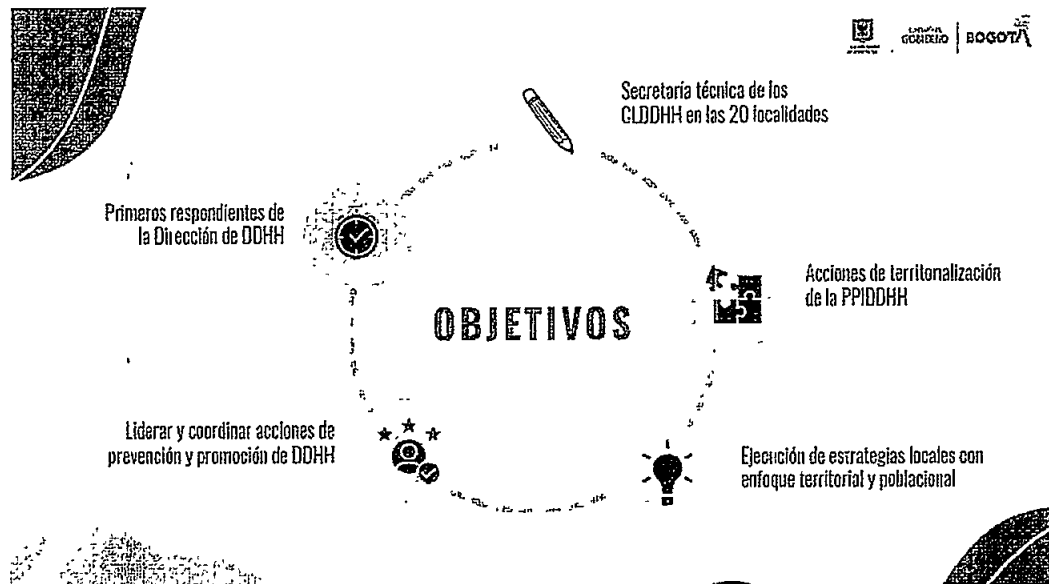
#### 4.3. Balance Territorial sobre el día de los Derechos Humanos.

Desde el Componente Territorial de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, proceden a exponer Jenny Paola Morales Duarte y Jessica Sarai Gómez Blanco, quienes inician destacando el acompañamiento técnico para la creación de los Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales siguen los lineamientos generales que se emanan del Comité Distrital.

De esta manera, se resalta la gestión realizada para territorializar la oferta institucional y fortalecer la promoción y garantía de los Derechos Humanos y el seguimiento a la implementación de los planes de trabajo locales de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDHH), mediante la coordinación y articulación con instituciones del orden nacional, instituciones del orden distrital y las organizaciones de la sociedad civil, para

que, de esta manera, se fortalezca el Sistema Distrital de Derechos Humanos en las 20 localidades del Distrito Capital.

Dentro de los objetivos principales del Componente Territorial, se encuentran los siguientes:



Dentro de los procesos centrales que se destacan del Componente Territorial, se encuentran los siguientes:

1. Liderar y coordinar el diseño, aprobación e implementación de las acciones pertinentes para el cumplimiento de los planes de acción locales en cumplimiento de la PPIDDH.
2. Apoyar al proceso en el que las 20 Alcaldías locales lideran la ejecución del plan de acción para el cumplimiento con los productos de la PPIDDH concertados y discutidos en el CLDDHH.
3. Apoyo a acciones de promoción y difusión y una cultura de los derechos humanos en la ciudad.
4. Fortalecimiento de procesos organizativos sociales y comunitario desde la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos.
5. Acompañamiento a escenarios de posibles vulneraciones a los derechos humanos. Acompañamiento a instancias de participación locales.
6. Acompañamiento al ejercicio del derecho a la protesta y movilizaciones sociales. Cumplimiento del Decreto 053 de 2023.

A continuación se presentan las cifras significativas relacionadas con los comités locales de DDHH:





## Comités Locales DDHH

**158**  
Sesiones de los Comités Locales de Derechos Humanos

	Con quorum	Informativas	Totales
Ordinarias	116	18	134
Extraordinarias	21	3	24

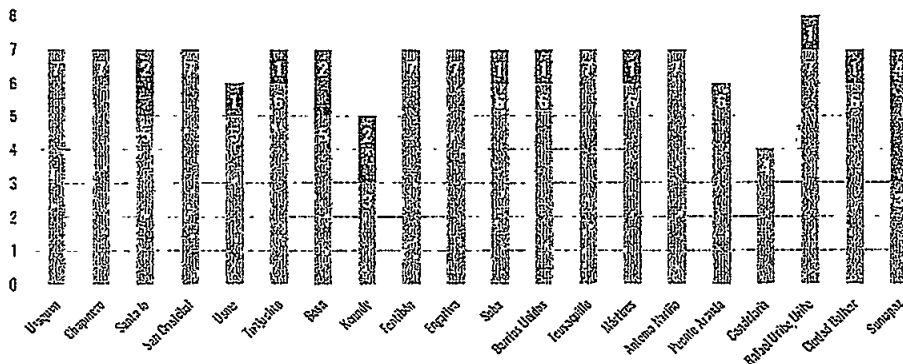
\*Información a corte del 30 de noviembre

De igual manera se informa que, de la totalidad de los Comités Locales de Derechos Humanos programados para la vigencia 2023 y con corte al mes de noviembre, se contó con quórum del 86,5% de las sesiones ordinarias y el 87,5% de las sesiones extraordinarias.

A continuación, se presenta las cifras de los Comités Locales de Derechos Humanos, por localidad.



## Comités Locales DDHH



\*Información a corte del 30 de noviembre

Con quorum Informativo

Por otra parte, la profesional Jenny Morales procede a informar el avance gestionado en relación a la expedición del Reglamento Interno de los Comités Locales por parte de las Alcaldías Locales, el cual tiene la siguiente estructura:

- Capítulo 1 Objeto, naturaleza, funciones, composición
- Capítulo 2 Funcionamiento
- Capítulo 3 De las sesiones
- Capítulo 4 Disposiciones generales
- Capítulo 5 Protocolo para violencias de género

Adicionalmente, las profesionales del equipo territorial de la Dirección de Derechos Humanos presentan:

- Acciones de territorialización de la PPIDDHH realizadas en las 20 localidades.
- Las estrategias con enfoque territorial y poblacional.
- Estrategias interlocales para la promoción de los derechos humanos.
- Mesa Interlocal de DDHH en el marco de la AT 010.
- El acompañamiento a movilizaciones y manifestaciones sociales en garantía del derecho a la protesta social en el Distrito.

#### 4.4. Sistema de Información de Derechos Humanos

El profesional, Gustavo Trejos, líder del Observatorio Poliscopio de la Secretaría Distrital de Gobierno, procede a presentar el sistema de información de Derechos Humanos, correspondiente a los módulos de las rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos. En su presentación, se destaca el proceso de caracterización que se realiza desde el sistema de información y las cifras por cada una de las rutas de atención para lo corrido de la vigencia, así:

- *Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos:* 573 casos recepcionados de los cuales 68 siguen en la Ruta.
- *Ruta de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública:* 239 casos recepcionados de los cuales 87 siguen en la Ruta.
- *Ruta de Atención a la Víctimas del Delito de Trata de Personas:* 100 casos recepcionados de los cuales 56 siguen en la Ruta.
- *Ruta por la Reconciliación:* 54 casos recepcionados de los cuales 24 siguen en la Ruta.
- *Ruta de Atención a Personas LGBTI para Víctimas de Violencia en razón de su Orientación Sexual e Identidad de Género:* 38 casos recepcionados de los cuales 5 siguen en la Ruta.

#### 6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Compartir el acta y el informe de la última sesión del Comité de DDHH, para que se continúe impulsando la	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos	31 de enero 2024

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
protección de los DDHH, en la capital.			

## 7. Conclusiones y varios

La Representante de la Veeduría Distrital, Dionne Alexandra Cruz Arenas, felicita a la Secretaría Distrital de Gobierno y a todas las entidades que constituyen este Comité Distrital, en el cual se vienen implementando acciones que favorecen a la defensa de los Derechos Humanos de las y los habitantes de la ciudad. Asimismo, comparte algunos de los retos que consideran desde la Veeduría Distrital le esperan a la nueva administración distrital, entre ellos, (i) seguir trabajando en la formación integral en Derechos Humanos de la Fuerza Pública, destacando lo expuesto por la profesional Viviana Montaña del componente de formación de la Dirección. (ii) Considera que se debe trabajar en el cambio de los imaginarios existentes sobre las lideresas y los líderes sociales, ya que aún son estigmatizados por algunos miembros de la fuerza pública, atentando de este modo contra la función de la Policía Nacional, que está llamada constitucionalmente a defender los Derechos Humanos y preservar las libertades.

Por parte de la ciudadanía, Nubia Rodríguez, inicia agradeciendo a las entidades pertenecientes al Comité y en especial a la Secretaría de Gobierno, a la Personería, a la Procuraduría, entre otras. A su vez, manifiesta su preocupación frente a la problemática que se viene presentando de cambuches de habitantes de calle en la localidad de Kennedy y el deterioro del humedal Jaboque en Engativá.

Por parte del Ministerio Público, la Dra. Xiomara Patricia Ramos Vásquez, quien es la Defensora del Pueblo Regional Bogotá, realiza la lectura del siguiente comunicado:

*"(...) De conformidad con las competencias señaladas en la Constitución y en la Ley, especialmente las plasmadas en los artículos 118, 277 y 282 de nuestra Carta Política, a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá D.C., como integrantes del Ministerio Público, nos corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.*

*En ese sentido y teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2124 de 2017 y el Decreto 204 de 2023, el Ministerio Público hace parte de la Mesa Técnica de seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas en el Distrito, siendo una de sus funciones la contemplada en el numeral 7 del artículo 18 del Decreto 204 de 2023 que dispone: "Presentar el informe anual de seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas al Comité Distrital de Derechos Humanos."*

*En consecuencia con las competencias y misionalidad, las Entidades del Ministerio Público a través de este pronunciamiento se permiten entregar sus observaciones sobre la implementación y desarrollo de la Mesa técnica de seguimiento a violaciones a los derechos humanos y alertas tempranas, creada con el objetivo de realizar actividades de seguimiento ante las situaciones de riesgo de la población civil y examinar el efecto de las medidas adoptadas, así como la evolución del riesgo advertido de ocurrencia de violaciones a los derechos, por la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones y conductas criminales. (...)*

*Los retos siguen siendo enormes, lograr consolidar el trabajo de la Mesa como nodo articulador de la respuesta técnica para prevenir las situaciones de riesgo que pueden derivar en violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y su incidencia en las políticas públicas para garantizar la NO repetición, implica al menos, el reconocimiento de este espacio como garante del goce efectivo de los derechos humanos, no solo para las entidades del sistema de derechos humanos, sino principalmente para las comunidades, organizaciones y liderazgos sociales, quienes exigen mayor*

*coordinación entre las entidades del Estado y para ello se debe fortalecer el trabajo, en principio sobre tres recomendaciones:*

- 1) *Consolidar un sistema de información que permita la toma de decisiones y la continua evaluación y seguimiento en busca de mejorar la respuesta integral.*
- 2) *Estandarizar los flujos de información entre los diferentes componentes del sistema distrital de derechos humanos.*
- 3) *Mejorar la planeación en materia de prevención a partir de la construcción participativa de los contextos que inciden en las situaciones de riesgo, para esto se propone la elaboración de tres (3) informes, siguiendo la experiencia del Sistema Interamericano y Universal: 1) Gobierno; 2) Ministerio Público y 3) Organizaciones sociales parte del Comité Distrital de Derechos Humanos*

*Finalmente, hacemos un llamado a la nueva administración para reconocer el trabajo realizado en la Mesa y continuar con su consolidación y fortalecimiento”.*


Por último, a fin de dar cierre a la sesión, la Directora Técnica de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica, agradece la intervención del Ministerio Público y acoge las palabras que expresó el Ministerio Público, indicando que junto al acta del presente Comité se remitirá el informe de la mesa, elaborado por la Dirección de Derechos Humanos. Seguidamente, insiste en la importancia de las Organizaciones Sociales de Derechos Humanos y las Organizaciones Sociales de Comunidades Refugiadas y Migrantes, para que participen en el Comité Distrital y Comités Locales de Derechos Humanos, por lo que reitera que se encuentran abiertas las inscripciones para escoger los Delegados de dichas organizaciones en la plataforma VOTEC.

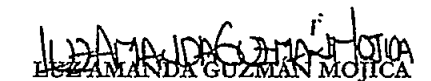
Adicionalmente, solicita al equipo territorial realizar el acompañamiento a la ciudadana Nubia Rodríguez al humedal Jaboque y verificar la situación, a fin de que se emita un informe detallado a la nueva administración y se puedan adelantar las acciones a las que haya lugar.

Siendo las 12 del mediodía, se da por finalizada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Primer trimestre del 2024, por definir el lugar y la hora.

En constancia se firman,

  
**JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN**  
 PRESIDENTE DE COMITÉ  
 Secretario Distrital de Gobierno

  
**LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA**  
 SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ  
 Directora de Derechos Humanos

Anexos: Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Diego Alejandro Cepeda Pastana – Profesional Dirección de Derechos Humanos  
 Revisó: Karol Johana Ayala Forero -Contratista Dirección de Derechos Humanos

**INFORME EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS  
DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS**

28 de Febrero de 2024

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno a partir de su competencia como secretaría técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, en ejercicio de las funciones descritas en el artículo 10 del Decreto 204 de 2023, por medio del cual se modifica el artículo 9 del Decreto 455 de 2018, presenta el siguiente informe ejecutivo de cumplimiento al compromiso de la sesión del 12 de diciembre de 2023 de esta instancia de coordinación:

1. Una lideresa expresa su preocupación sobre las problemáticas asociadas a cambuches, habitantes de calle, carreteros, basuras y focos de inseguridad, así como el deterioro del humedal Jaboque en Engativá<sup>1</sup>.

En el marco de las atribuciones de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno en materia de promoción de los derechos humanos, previstas en el artículo 16 del Decreto 411 de 2016, modificado por el Decreto 051 de 2023, principalmente las relacionadas con *“Generar acciones institucionales que permitan la promoción de derechos humanos, y garantía de derechos y libertades individuales en el Distrito Capital”*, esta Dirección adelantó las siguientes actuaciones, a fin de atender la solicitud referida:

En el mes de enero, se estableció contacto telefónico con la lideresa, quien amplió el contexto de las situaciones referidas en el Comité Distrital, haciendo énfasis en los canales que representan focos de inseguridad, afluencia de habitantes de calle, mal manejo de basuras y expendio de estupefacientes.

De esta manera, el Componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno en articulación con la Dirección de Convivencia y Dialogo Social y otras entidades con competencia en las problemáticas referidas por la ciudadana, como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCYJ) y la Policía Metropolitana de Bogotá, se adelantaron varias acciones orientadas al diagnóstico y recuperación de los territorios que, de acuerdo con la experticia interinstitucional, han sido mayormente impactados con estas problemáticas.

De esta manera, las intervenciones comprendieron los siguientes territorios:

1. Humedal Jaboque de la localidad de Engativá
  2. Canal Fucha de la localidad Antonio Nariño
  3. Canal San Vicente de la localidad Tunjuelito
  4. Canal los Ángeles de la localidad de Engativá
- Humedal Jaboque de la localidad de Engativá

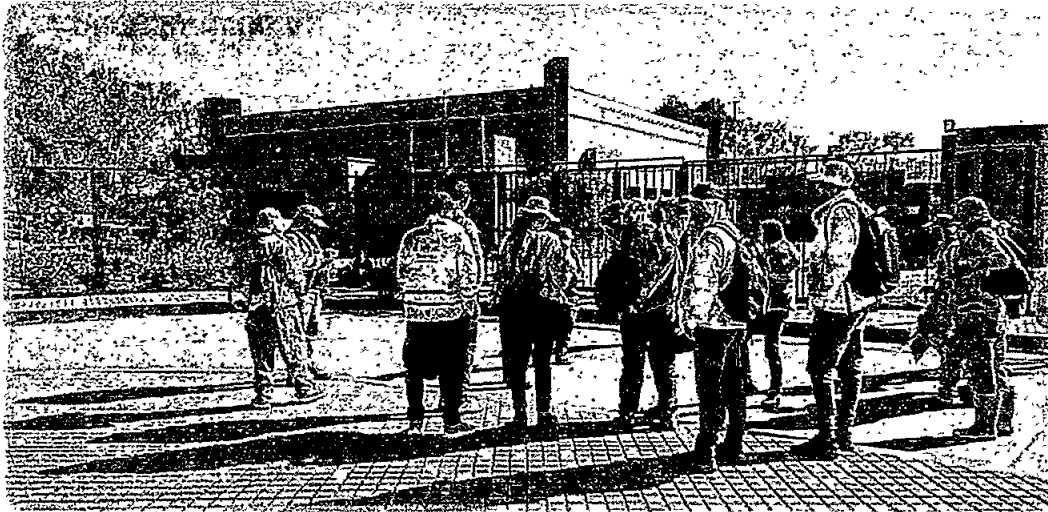
La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno puso en conocimiento de la Subdirección Local de Integración Social de Engativá, la problemática presentada para informar en el marco del Comité local de Habitabilidad en calle as gestiones adelantadas al respecto.

<sup>1</sup> Por seguridad de la lideresa no se relaciona su nombre en el presente informe

Así, la Subdirección Local de Integración Social de Engativá, aportó la siguiente respuesta:

*“(…) desde el proyecto de inversión 7757 - “Proyecto implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, el cual busca mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno, a través de la ampliación de capacidades y la generación de oportunidades para las y los ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo” se ejecutaron las siguientes actividades:*

Día 14 de diciembre de 2023, se inició operativo interinstitucional de desmonte de cambuches en el Humedal Jaboque, donde participaron las siguientes entidades: Administradora del Humedal Jaboque, Subred Norte, DADEP, Secretaría Distrital de Gobierno, Aguas Bogotá, Policía Nacional, Alcaldía Local y SDIS.



El día 28 de diciembre de 2023, se realizó a recorrido interinstitucional en recuperación y limpieza de Humedal Jaboque desde la transversal 103 con 66a dónde en laderas del canal se evidencian vestigios de cambuche circunstancial y foco de basura.



El día 10 de enero de 2024, el equipo móvil de abordaje territorial realizó sensibilización e invitación a la jornada de auto cuidado y escucha activa en la Casa Mujer Respira del barrio la Clarita-Engativá a un ciudadano habitante de calle ubicado en la calle 71c # 110f 04 barrio Villa Amalia límites del humedal Jaboque.



- **Canal Fucha de la localidad Antonio Nariño**

El día 4 de enero de 2024, se realizó la intervención en el canal Fucha de la localidad Antonio Nariño, se contó con el apoyo de la mesa de habitabilidad en calle de la localidad, Subred, Alcaldía local de Antonio Nariño, Secretaría Distrital de Gobierno (Derechos Humanos y-Diálogo Social), UAESP y Policía. El objetivo fue la recuperación, limpieza, levantamiento de cambuches del canal en el que se realizó la oferta por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social para el programa Habitabilidad en calle y servicios desde la Subred. En esta sesión se sensibilizaron más de 40 familias y se recogieron 93 metros cúbicos de basura.



- **Canal San Vicente de la localidad Tunjuelito**

El día 5 de enero de 2024, se realizó la intervención en el canal San Vicente de la localidad Tunjuelito. Se contó con el apoyo de la mesa de habitabilidad en calle de la localidad, Alcaldía local, Secretaría Distrital de Gobierno con el equipo de la Dirección de Diálogo Social, Dirección de Derechos Humanos, UAESP y Policía. El objetivo fue la recuperación, limpieza, levantamiento de cambuches del canal que, de acuerdo con la comunidad, habían aumentado a lo largo del año 2023. Se realizó la oferta por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social para el programa Habitabilidad en calle y servicios desde la Subred. El equipo de Aguas de Bogotá prestó el servicio de volquetas que movilizaron la basura recolectada.

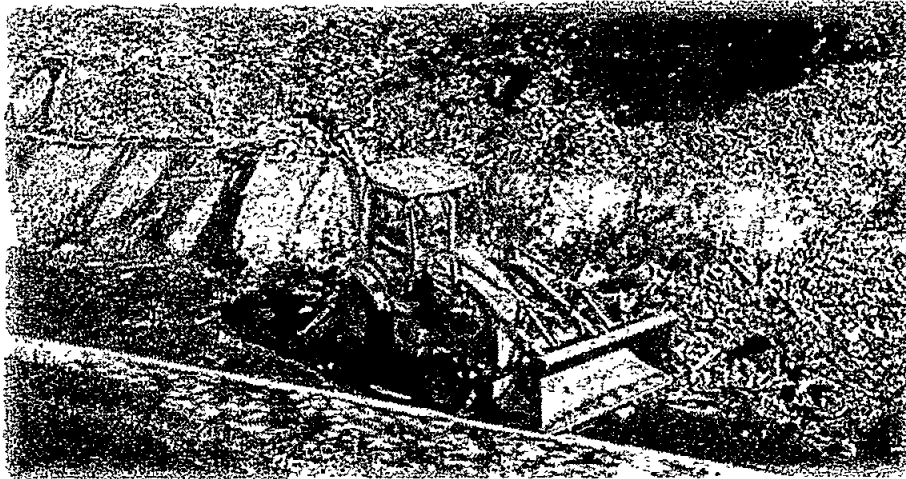




- Canal los Ángeles de la localidad de Engativá

El día 10 de enero de 2024, se realizó la intervención del Canal los Ángeles de la localidad de Engativá, liderada por la Dirección de Diálogo Social con entidades participantes Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Integración Social con el proyecto Habitabilidad en Calle de la localidad, UAESP, Alcaldía local, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Policía en la que se realizó recolección de residuos, abordaje territorial con oferta de servicios para habitantes de calle, comerciantes y ciudadanía que habita alrededor. A su vez se realizó la pintura de carretas y la recuperación de 64 metros Cúbicos con la sensibilización a la comunidad aledaña.





Finalmente, con el reporte de las acciones realizadas, se reitera el compromiso con la promoción y garantía de los derechos humanos de la ciudadanía y recordamos, además, la disposición de la Secretaría Distrital de Gobierno para brindar la información pertinente en los casos que se requiera.

Atentamente,

*Luz Amanda Guzmán Mojica*  
LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA

Directora de Derechos Humanos

[luz.guzman@gobiernobogota.gov.co](mailto:luz.guzman@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Sandra Herrera Gamboa – Profesional Universitaria 219-15 (E)  
Jenny Paola Morales Duarte – Contratista DDHH  
Revisó: Lizeth Paola Torres Reyes- Contratista Dirección DDHH  
Aleyda Ayala Chavarría –Contratista Dirección DDHH  
Aprobó: Luz Amanda Guzmán Mojica - Directora de Derechos Humanos